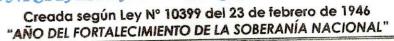


# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILLICA





## RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 219-2022-MDS-A

Sapillica, 06 de setiembre 2022



## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILLICA VISTO

El Reglamento de Organización y Funciones- (ROF) mediante Ordenanza Municipal N° 008-2020-MDS/CM, de fecha 21 de octubre de 2020, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194ª modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nª 30305, norma que establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Ordenanza Municipal Nº 009-2020-MDS/CM de fecha 21 de octubre del 2020, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones-(ROF), determinándose las funciones de las Gerencias, Subgerencias y Jefaturas de las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Sapillica, determinándose asimismo los cargos de confianza;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, precisa; La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 211-2022-MDS-A, de fecha 02 de setiembre de 2022, se designó al Ing. CARLOS SEMINARIO FLORES, en el cargo de confianza de Subgerente de Desarrollo Urbano y Local de la Municipalidad distrital de Sapillica.

Estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CESAR a partir del 06 de setiembre de 2022, al Ing. CARLOS SEMINARIO FLORES en el cargo de confianza como Subgerente de Desarrollo Urbano y Local de la Municipalidad Distrital de Sapillica.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir del 06 de setiembre de 2022 al Ing. FREDY ALONSO HUACCHILLO MAYO, en el cargo de confianza como Subgerente de Desarrollo Urbano y Local de la Municipalidad distrital de Sapillica de la Municipalidad Distrital de Sapillica.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución de acuerdo a Ley.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente resolución conforme el artículo 18° de la Ley 27444; asimismo encargar al Área de Informática y Soporte Técnico la publicación de la presente disposición en la página web de la institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILLICA AYABAGA - PURA Sr. Alactino Chumacago Rondoy

ALTONIE STATE OF THE STATE OF T